

81

**Agrupación Política Nacional Popular
Socialista**

4.81 Agrupación Política Nacional Popular Socialista

El 17 de mayo de 2011, la Agrupación Política Nacional **Popular Socialista** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010, en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), según lo establecido en los artículos 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia); así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (en adelante Reglamento de la materia), que precisan que todos sus ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.81.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 18 de mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3270/11 , recibido por la agrupación el 12 de mayo de 2011, la Unidad de Fiscalización solicitó a la agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; así como 12.3 y 13.2 del Reglamento de la materia.

Con escrito sin número, recibido por la autoridad el 16 de mayo de 2011, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

- *'IA-APN' informe anual*
- *'IA-1-APN' detalle de aportaciones de asociados y simpatizantes*
- *'IA-2-APN' detalle de Ingresos por autofinanciamiento*
- *'IA-3-APN' detalle de ingresos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*

- 'IA-4-APN'
- Integración de Saldo Final.
- Toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos relativa al ejercicio del 2010, incluyendo las pólizas de diario.
- Los Kardex, hojas de entrada y salida de los boletines de marzo, de 2010.
- Las balanzas de comprobación mensuales, así como la balanza anual, todas a último (sic) nivel.
- Auxiliares contables de todas las cuentas contables que tuvieron movimiento en el ejercicio 2010, todos a último (sic) nivel.
- Integración del pasivo al 31 de diciembre de 2010.
- Boletines (sic) mensual de marzo de 2010.
- 'CF-RAS-APN' Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociaciones y Simpatizantes en Especie.
- Contrato de Comodato de Oficina, así como el Contrato de Donación de Impresión de Revista mensual."

Por su parte, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/3270/10, recibido por la agrupación el 12 de mayo de 2011, nombró a la L.C. María Guadalupe Pérez Hernández como responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el día 17 de mayo de 2011 **(Anexo 1)**.

4.81.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Ingresos por \$30,000.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	0.00
2. Financiamiento por los Asociados		30,000.00	100.00
Efectivo	\$0.00		
Especie	30,000.00		

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento			
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos			
TOTAL		\$30,000.00	100.00

Mediante oficio No. UF-DA/5325/11 (**Anexo 3**) recibido por la agrupación el 24 de agosto del 2011, se solicitaron diversas las aclaraciones, correcciones y documentos relacionados con el rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número, el 9 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación presentó en forma extemporánea, las aclaraciones y documentación correspondiente, incluyendo una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las mismas cifras.

4.81.2.1 Financiamiento por los Asociados

Por este concepto, la agrupación reportó un monto de \$30,000.00 que se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Financiamiento por los Asociados	
Efectivo	\$0.00
Especie	30,000.00
Total	\$30,000.00

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización, llevó a cabo la verificación de la totalidad de los Ingresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", contratos de donación y cotizaciones, cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia.

Circularización de Asociados y Simpatizantes

Se efectuó la verificación de las aportaciones realizadas a la agrupación de la siguiente persona:

NOMBRE	No. OFICIO	RECIBOS	IMPORTE	CONFIRMA APORTACIONES CON FECHA
Manuel Fernández Flores	UF-DA/5387/11	12	\$24,000.00	09-09-11

Como se puede observar en el cuadro que antecede, el simpatizante confirmo haber realizado las aportaciones a la agrupación. Por lo que la observación se consideró subsanada.

4.81.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por la suma de \$30,000.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$24,000.00	80.00
B) Gastos por Actividades Especificas		6,000.00	20.00
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	6,000.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
TOTAL		\$30,000.00	100.00

Mediante oficio No. UF-DA/5325/11 (**Anexo 3**) recibido por la agrupación el 24 de agosto del 2011, se solicitaron diversas aclaraciones, correcciones y documentos relacionados con el rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número el 9 de septiembre de 2011, la agrupación presentó en forma extemporánea (**Anexo 4**), las aclaraciones y documentación correspondiente, incluyendo una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Egresos muestra las mismas cifras.

4.81.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este rubro, la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$24,000.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Oficina en comodato	\$24,000.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$24,000.00 que representa la totalidad de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, mediante el cual se constató que la documentación que los ampara respecto de recibos de los Asociados y Simpatizantes en Especie; así como el contrato de comodato correspondiente y las cotizaciones, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

Órganos Directivos

De la verificación a la totalidad de las cuentas que integraban el rubro de Egresos, se observó que la agrupación no reportó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integraba los Órganos Directivos de la Agrupación Política a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, los casos en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
	CONSEJO POLÍTICO NACIONAL		
NACIONAL	C. TOMÁS AGUILAR YEDRA	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. JOSÉ FRANCISCO BARTOLO CALDERÓN	MIEMBRO	
NACIONAL	C. HONORIO BAUTISTA GALINDO	MIEMBRO	
NACIONAL	C. AUREA IRMA CISNEROS CHÁVEZ	MIEMBRO	
NACIONAL	C. VÍCTOR DE LA ROSA RAMÍREZ	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. MARIA NARCISO ESCOBAR JIMÉNEZ	MIEMBRO	
NACIONAL	C. MANUEL FERNÁNDEZ FLORES	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. NÉSTOR GARCÍA SÁNCHEZ	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. HELIODORO GÓMEZ SÁNCHEZ	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. LEONCIO HERNÁNDEZ CASTRO	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. JULIO JÁCOME LÓPEZ	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. CARLOS LUIS JIMÉNEZ OSUNA	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. LUIS ALFONSO JIMÉNEZ OSUNA	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. ANTONIO TIRSO JUÁREZ MENDOZA	MIEMBRO	
NACIONAL	C. LUIS LANGARICA ARREOLA	MIEMBRO	
NACIONAL	C. MAXIMILIANO LEÓN MURILLO	MIEMBRO	(1)

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
NACIONAL	C. COSME MERCADO TELLES	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. JOSÉ CARMEN MIRANDA MARTÍNEZ	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. NICASIO MONRRREAL CIGARROA	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. SERGIO MORALES CARMONA	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. ROBERTO MOTE ARROLLO	MIEMBRO	
NACIONAL	C. ABEL ORGAZ PIERCE	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. SALVADOR OROZCO CUEVA	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. JUAN VÍCTOR ORTEGA RÍOS	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. ETELVINA LUCRECIA PEDRERO VIDAL	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. PABLO PLASCENCIA VILLEGAS	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. JESÚS SALGADO HERNÁNDEZ	MIEMBRO	
NACIONAL	C. JOEL SÁNCHEZ DURÁN	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. SOCORRO SUÁREZ CANALES	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. JAIME TAPIA SALAZAR	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. MARÍA GUADALUPE TAPIA TRUJILLO	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. HEBE VENCES SÁNCHEZ	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. VILLAREAL SOTO MIGUEL ÁNGEL	MIEMBRO	
NACIONAL	C. MARÍA DE JESÚS VILLEDA HERNÁNDEZ	MIEMBRO	
NACIONAL	C. JAVIER YÁNEZ ZENTENO	MIEMBRO	(1)
	COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
NACIONAL	C. ETELVINA LUCRECIA PEDRERO VIDAL	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. MARÍA GUADALUPE TAPIA TRUJILLO	MIEMBRO	(1)
	COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA INTERNA		
NACIONAL	C. GUSTAVO ALCARAZ IBARRA	MIEMBRO	
NACIONAL	C. GILBERTO CHÁVEZ LUNA	MIEMBRO	
NACIONAL	C. JUAN VIÑANUEVA SAMANIEGO	MIEMBRO	
	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS		
NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ OSUNA	PRESIDENTE	
NACIONAL	C. GUADALUPE SILVA ARTEAGA	SECRETARIA DE ESTÍMULOS	
NACIONAL	C. MIGUEL LÓPEZ SÓTELO	SECRETARIO DE SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE SANCIONES	
NACIONAL	C. ROBERTO ESCAMILLA PÉREZ	SECRETARIO DE CONCILIACIÓN	
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		
NACIONAL	C. MANUEL HERNÁNDEZ FLORES	PRESIDENTE	(1)
NACIONAL	C. LUIS ALFONSO JIMÉNEZ OSUNA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	(1)
NACIONAL	C. MAXIMILIANO LEÓN MURILLO	SECRETARIO DE RELACIONES	(1)
NACIONAL	C. PABLO PLASCENCIA VILLEGAS	SECRETARIO DE PROPAGANDA	(1)
NACIONAL	C. JUAN VÍCTOR ORTEGA RÍOS	SECRETARIO DE POLÍTICAS DE MASAS	(1)
NACIONAL	C. SERGIO MORALES CARMONA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN POLÍTICA	(1)
NACIONAL	C. NICASIO MONRRREAL CIGARROA	SECRETARIO DE POLÍTICA ELECTORAL	(1)
NACIONAL	C. JAIME TAPIA SALAZAR	SECRETARIO DE PRENSA	(1)
NACIONAL	C. NÉSTOR GARCÍA SÁNCHEZ	SECRETARIO DE FINANZAS	(1)
	COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES ESTATALES		
	CAMPECHE		
ESTATAL	C. EDUWIGES DE LA CRUZ BRECK	PRESIDENTA	
ESTATAL	C. LETICIA DE LA CRUZ BRECK	MIEMBRO	

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
ESTATAL	C. JAKELIN GONZÁLEZ QUEB	MIEMBRO	
ESTATAL	C. GREGORIO DE LA CRUZ BRECK	MIEMBRO	
COAHUILA			
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL VILLAREAL SOTO	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. NICASIO MONRREAL CIGARROA	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. ARACELI FRANCO DE LA CRUZ	MIEMBRO	
ESTATAL	C. JOEL RAMÓN MONRREAL CIGARROA	MIEMBRO	
COLIMA			
ESTATAL	C. SALVADOR OROZCO CUEVA	PRESIDENTE	(1)
ESTATAL	C. DELFINO CASTILLO CASTILLO	MIEMBRO	
ESTATAL	C. RODOLFO RODRÍGUEZ MORALES	MIEMBRO	
ESTATAL	C. FIDEL GONZÁLEZ NAVARRO	MIEMBRO	
DISTRITO FEDERAL			
ESTATAL	C. IRMA AUREA CISNEROS	PRESIDENTA	
ESTATAL	C. COSME MERCADO TÉLLEZ	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. ABEL OGAS PIERCE	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. JAIME TAPIA SALAZAR	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. VÍCTOR DE LA ROSA RAMÍREZ	MIEMBRO	(1)
GUERRERO			
ESTATAL	C. ROBERTO PIO DÉCIMO MOTE ARROLLO	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. JESÚS ABARCA SANTOS	MIEMBRO	
ESTATAL	C. JESÚS SALGADO HERNÁNDEZ	MIEMBRO	
ESTATAL	C. GREGORIO OLARTE PÉREZ	MIEMBRO	
ESTATAL	C. SERGIO MORALES CARMONA	MIEMBRO	(1)
HIDALGO			
ESTATAL	C. JAVIER YÁNEZ ZENTENO	PRESIDENTE	(1)
ESTATAL	C. SOCORRO SUÁREZ CANALES	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. FLORENTINO RUIZ FLORES	MIEMBRO	
ESTATAL	C. RAYMUNDO MARTÍNEZ MÁRQUEZ	MIEMBRO	
MÉXICO			
ESTATAL	C. JOEL SÁNCHEZ DURÁN	PRESIDENTE	(1)
ESTATAL	C. SAMUEL PEÑA FLORENCIO	MIEMBRO	
ESTATAL	C. JOSÉ CABELLO CASTRO	MIEMBRO	
ESTATAL	C. ALFREDO REZA LÓPEZ	MIEMBRO	
ESTATAL	C. HEBE VENCES HERNÁNDEZ	MIEMBRO	(1)
MICHOACÁN			
ESTATAL	C. VÍCTOR GABRIEL GARCÍA	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. CRESCENCIO MORALES OROZCO	MIEMBRO	
ESTATAL	C. BARTOLO MALDONADO BENÍTES	MIEMBRO	
ESTATAL	C. JUAN VÍCTOR ORTEGA RÍOS	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. EDGAR CRUZ GALÁN	MIEMBRO	
NAYARIT			
ESTATAL	C. JORGE ALBERTO MAYORQUIN PÉREZ	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. ERNESTO RIVERA HERRERA	MIEMBRO	
ESTATAL	C. PABLO PLASCENCIA VILLEGAS	MIEMBRO	
ESTATAL	C. SANTIAGO TAPIA PALOMERA	MIEMBRO	
OAXACA			
ESTATAL	C. HELIODORO GÓMEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	(1)
ESTATAL	C. NARCISO MARÍA ESCOBAR JIMÉNEZ	MIEMBRO	
ESTATAL	C. BULMARO RAMÍREZ RÍOS	MIEMBRO	
ESTATAL	C. MARIO VELÁZQUEZ CHIÑAS	MIEMBRO	
ESTATAL	C. GERMÁN VÁZQUEZ SANTIAGO	MIEMBRO	
SINALOA			
ESTATAL	C. MARÍA GUADALUPE TAPIA TRUJILLO	PRESIDENTA	(1)
ESTATAL	C. ROBERTO CRUZ FLORES	MIEMBRO	
ESTATAL	C. JOSÉ ELIGIO VIZCAINO LÓPEZ	MIEMBRO	
ESTATAL	C. CARLOS LUIS JIMÉNEZ OSUNA	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. LUIS ALFONSO JIMÉNEZ OSUNA	MIEMBRO	(1)
SONORA			
ESTATAL	C. GABRIEL PANTOJA CÁRDENAS	PRESIDENTE	

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
ESTATAL	C. JOSÉ ADALBERTO GAXIOLA MENDIVIL	MIEMBRO	
ESTATAL	C. JOSÉ CARMEN MIRANDA MARTÍNEZ	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. ANTONIO ARGÜELLES SIARIQUI	MIEMBRO	
	TABASCO		
ESTATAL	C. ETELVINA LUCRECIA PEDRERO VIDAL	PRESIDENTA	(1)
ESTATAL	C. TOMÁS AGUILAR YEDRA	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. MARÍA GONZÁLEZ ORTÍZ	MIEMBRO	
ESTATAL	C. MANUELA BAUTISTA GONZÁLEZ	MIEMBRO	
	VERACRUZ		
ESTATAL	C. JULIO JÁCOME LÓPEZ JULIO	PRESIDENTE	(1)
ESTATAL	C. LEONCIO HERNÁNDEZ CASTRO	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. ERIKA SALAZAR QUINONES	MIEMBRO	
ESTATAL	C. LEONARDO GUADALUPE URBANO ENRIQUEZ	MIEMBRO	
ESTATAL	C. JUAN OLEGARIO CAMBRANIZ DZIB	MIEMBRO	

Adicionalmente, como se pudo observar en el cuadro anterior, los directivos señalados con **(1)** en la columna de "REFERENCIA" se encuentran registrados con más de un cargo, por lo que debieron informar sobre los periodos en los que estas personas ocuparon cada cargo durante el ejercicio 2010.

En consecuencia, se solicitó a la agrupación que lo siguiente:

- Indicara los periodos en los que las personas señaladas con **(1)** en la columna de "Referencia" del cuadro que antecede, ocuparon cada uno de los cargos indicados durante el ejercicio 2010.
- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2010.
- Las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales, así como los establecido en la normatividad aplicable.
- En caso que los pagos hayan rebasado los 100 días de salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2010 equivalían a \$5,746.00, presentaran las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que superara los 500 días de salario, señalados anteriormente, y que en 2010 equivalían a \$28,730, debían contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"; así como los estados de cuenta bancarios en los que se reflejara el cobro de los mismos.
- Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejaran los registros contables correspondientes.

- Los contratos de prestación de servicios debidamente suscritos entre la agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallaran con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con los artículos 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 12.1, 18.3, 18.4 y 22.3, inciso a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como el 29, párrafos primero, segundo y séptimo y 29-A, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, en concordancia con el artículo 102 párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La solicitud antes citada fue notificada a la agrupación mediante oficio No. UF-DA/5325/11 el 24 de agosto de 2011 (**Anexo 3**).

Al respecto, con escrito sin número el 9 de septiembre de 2011, la agrupación en forma extemporánea (**Anexo 4**), manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“1.- No existieron pagos a los compañeros que integran el Órgano Directivo de la Agrupación, ya que **los compañeros trabajan de manera voluntaria para la agrupación** en horarios y actividades por algunas horas al mes de acuerdo al cargo que tienen establecido en la agrupación, **pero siempre de manera voluntaria.**”*

Respecto al periodo en que nuestros compañeros fungieron en los cargos señalados, es necesario remitirnos a nuestro Estatuto aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, vigente hasta la fecha, toda vez que aun no se han realizado asambleas como lo determina nuestro documento mencionado. En el capítulo III, De las Garantías y Derechos de los miembros, artículo (sic) 11 inciso III, Capítulo V, Asamblea Nacional, artículo (sic) 19,20, incisos III, V, VII y VIII, Consejo Político Nacional, artículo (sic) 22 y 25, El (sic) Comité Ejecutivo Nacional, artículo (sic) 28, inciso g, De los órganos intermedios de dirección, artículo (sic) 29, Del (sic)

Consejo Político Estatal, artículo (sic) 33,34,37 inciso b y artículo (sic) 38.

Anexamos los Documentos Básicos de nuestra Agrupación.”

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria al señalar que los miembros de los Órganos Directivos no reciben remuneración alguna ya que prestaron sus servicios en forma voluntaria; por tal razón la observación se consideró subsanada.

4.81.3.2 Gastos por Actividades Específicas

Por este concepto la agrupación reportó en el Informe Anual un monto de \$6,000.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Tareas Editoriales	\$6,000.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$6,000.00 que representa la totalidad de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatándose que la documentación que los ampara respecto de recibos de Asociados y Simpatizantes en Especie, contrato de comodato, cotizaciones; así como, kardex, nota de entrada y salidas de almacén, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

Cuentas por Cobrar

Al verificar los importes de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente en las subcuentas que integran la cuenta “Cuentas por Cobrar”, se observó la existencia de saldos, los cuales se detallan a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDOS AL 31-DIC-09 (SALDOS INICIALES ENE-10) (A)	ADEUDOS GENERADOS EN 2010 (CARGOS) (B)	RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS EN 2010 (ABONOS) (C)	SALDOS AL 31-DIC-10 D=(A+B-C)	SALDOS CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO AL 31-DIC-10 E=(A-C)
1-10-103-0000-00000	Cuentas Por Cobrar					
1-10-103-1032-00000	Gastos por comprobar					
1-10-103-1032-00003	Néstor García Sánchez	\$39.67	\$0.00	\$0.00	\$39.67	\$39.67

En consecuencia, toda vez que al cierre del ejercicio de 2010, la agrupación mantuvo un saldo por \$39.67 con antigüedad mayor a un año, sería considerado como no comprobado, salvo que la agrupación informara oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

En consecuencia, se solicitó a la agrupación lo siguiente:

- Las gestiones llevadas a cabo para la comprobación o recuperación realizadas durante el ejercicio 2010, así como la documentación correspondiente.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justificara la permanencia de las cuentas por cobrar en cuestión.
- En caso de la cancelación de dichos saldos, presentara las pólizas y documentación soporte respectivas.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.7 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio No. UF-DA/5325/11 del 22 de agosto de de 2011 (**Anexo 3**), el 24 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número el 9 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), presentado en forma extemporánea, la agrupación no emitió manifestación, ni presentó documentación alguna, por lo cual, la observación se consideró no subsanada, por un monto de \$39.67.

En consecuencia, al no presentar la documentación que ampara las acciones legales llevadas a cabo tendientes a documentar la imposibilidad práctica de

recuperación de las cuentas por cobrar, así como las pólizas contables y su respectivo soporte documental, o en su caso la documentación que acredite la existencia de alguna excepción legal, la agrupación incumplió con lo establecido en el artículo 18.7 del Reglamento de la materia.

Pasivos

De la revisión a los saldos reflejados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2010 correspondientes al rubro de Pasivos, subcuenta “Sueldos por pagar”, se observó que existía un saldo por un monto de \$7,000.00, el cual según lo establece el Dictamen del ejercicio 2009, en el apartado de Conclusiones Finales, número 6, debía ser transferido a la cuenta “Déficit o Remanente de Ejercicios Anteriores”, como a continuación se transcribe:

6. “La agrupación reportó en la contabilidad saldos de pasivos con antigüedad mayor a un año, subcuenta Sueldos por Pagar por \$7,000.00, los cuales fueron sancionados en 2008, solicitando a ésta Unidad afectar dicho saldo contra la cuenta de “Déficit o Remanente de Ejercicios Anteriores”, resultando procedente dicha solicitud.”

Por lo anterior, se solicitó a la agrupación que realizará la cancelación de dicho saldo contra la cuenta de “Déficit o Remanente de Ejercicios Anteriores” con la finalidad de que su contabilidad reflejara los saldos correctos.

En consecuencia, se solicitó a la agrupación lo siguiente:

- Las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel en donde se reflejaran el movimiento antes descrito.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 y 18.7 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada el 24 de agosto de 2011 mediante oficio No. UF-DA/5325/11 (**Anexo 3**).

Al respecto, con escrito sin número el 9 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), presentado en forma extemporánea, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se presenta el ajuste requerido para, el procedimiento para la depuración del pasivo observado contra la cuenta “Déficit o Remanente de Ejercicios Anteriores”, con el fin de evitar que los saldos se arrastre indefinidamente.”

La agrupación presentó la póliza PD-2/12-10 en la cual se llevó a cabo la cancelación de la cuenta “Sueldos por pagar” contra “Déficit o Remanente del ejercicio” por un monto de \$7,000.00; así como, la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, en la cual se reflejan los saldos de manera correcta, por lo tanto, la observación se consideró subsanada.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Popular Socialista** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$30,000.00 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara consiste en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", contratos de donación y cotizaciones está apegada a la normatividad aplicable y su registro contable es correcto.
3. En la cuenta de "Bancos", la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2010 un monto de \$0.00, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el próximo ejercicio.
4. De la revisión a los controles de folios "CF-RAS-APN", se determinó que la agrupación el total de recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

FOLIOS IMPRESOS			UTILIZADOS		CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
INICIAL	FINAL	TOTAL	EJERCICIOS ANTERIORES	EN EL EJERCICIO		
1	100	100	63	13	0	24

5. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$30,000.00 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara consiste en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", contratos de donación y cotizaciones está apegada a la normatividad aplicable y su registro contable es adecuado.
6. La agrupación reportó saldos con antigüedad mayor a un año en el rubro de "Cuentas por Cobrar" por un monto de \$39.67.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18.7 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal

Electoral, para efectos de lo establecido en los artículos 354, numeral 1; inciso b) en relación con el 343 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En el marco de la revisión del Informe Anual 2011, la Unidad de Fiscalización verificará que el saldo en la cuenta de "Cuentas por Cobrar" por se hayan recuperado o se encuentre debidamente comprobado y con la totalidad de la documentación soporte.

7. Al reportar la Agrupación Ingresos por un importe total de \$30,000.00 y Egresos por un monto de \$30,000.00, su saldo final importa una cantidad de \$0.00

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL POPULAR SOCIALISTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 3:20 horas del 17 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el Lic. Néstor García Sánchez, persona autorizada por la agrupación política nacional Popular Socialista para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED], así como la L.C. María Guadalupe Pérez Hernández, como responsable de la revisión designada por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3270/11, del 9 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Popular Socialista, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito sin número del 16 de mayo de dos mil once, recibido el mismo día, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en el formato Informe Anual "IA-APN", "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN", "IA-4-APN", Control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie "CF-RAS-APN", balanza de comprobación consolidada anual 2010, balanzas mensuales de enero a diciembre de 2010, auxiliares contables al 31 de diciembre de 2010, pólizas contables de diario, kardex, notas de entrada y salida de almacén, integración del saldo final al 31 de diciembre de 2010, integración de pasivos al 31 de diciembre de 2010, muestra del boletín mensual del mes de marzo de 2010, contrato de comodato y contrato de donación de impresión de revista mensual. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, inciso a) del Código

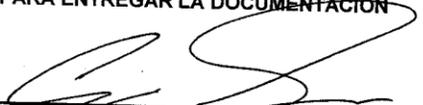
Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.

En uso de la palabra la L.C. María Guadalupe Pérez Hernández, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 4:30 horas del 17 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron.

CONSTE.

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
POPULAR SOCIALISTA
PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**


LIC. NÉSTOR GARCÍA SÁNCHEZ

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA


L.C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ HERNÁNDEZ

IA-APN INFORME ANUAL	
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL POPULAR SOCIALISTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010	
I. INGRESOS	
	MONTO (\$)
1. Saldo Inicial	0.00
2. Financiamiento por los Asociados*	30,000.00
Efectivo	0.00
Especie	30,000.00
3. Financiamiento de Simpatizantes*	0.00
Efectivo	0.00
Especie	0.00
4. Autofinanciamiento *	0.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos *	0.00
TOTAL	30,000.00
* Anexar en el formato correspondiente, la informacion detallada por estos conceptos.	
II. EGRESOS	
	MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes **	24,000.00
B) Gastos por Actividades Especificas **	6,000.00
Educación y Capacitación Política	0.00
Investigación Socioeconómica y Política	0.00
Tareas Editoriales	6,000.00
Otras Actividades	
C) Aportaciones a Campañas Federales	
TOTAL	30,000.00
** Anexar detalle de estos egresos.	
III. RESUMEN	
INGRESOS \$	30,000.00
EGRESOS \$	30,000.00
SALDO	0.00
*** Anexar detalle del saldo final	
IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANOS RESPONSABLE DE FINANZAS	
LIC. NESTOR GARCIA SANCHEZ	
FIRMA	FECHA 16 DE MAYO DE 2011

RECIBIDO

FIRMA *[Firma]*



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5325/11

**Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del
Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación
Política Nacional Popular Socialista**

México, D. F., 22 de agosto de 2011

**LIC. MANUEL FERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
POPULAR SOCIALISTA
ÁLVARO OBREGÓN No. 182, COL. ROMA
DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F.
PRESENTE**

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 7 y 8 y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia); 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (en adelante Reglamento de la materia), la Agrupación Política Nacional Popular Socialista, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento de la materia, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Revisión de Gabinete

Informe Anual

De la verificación a los formatos "IA-APN" Informe Anual e "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento, se observó que su agrupación no se apegó a los formatos anexos al Reglamento de la materia, toda vez que modificó el texto y omitió relacionar conceptos, los casos en comento, se detallan a continuación:

- a) Derivado de la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, se observó que no se apega al incluido en el Reglamento de la materia, en el recuadro II. Egresos, inciso B), en "Otras actividades", como se indica a continuación:


LFC/SMDO/SBL/MGRH



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5325/11

Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación Política Nacional Popular Socialista

"IA-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL POPULAR SOCIALISTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010		"IA-APN" SEGÚN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL POPULAR SOCIALISTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010	
MONTO (\$)		MONTO (\$)	
II EGRESOS		II EGRESOS	
A) Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes	_____	A) Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes	_____
B) Gastos por Actividades Específicas	_____	B) Gastos por Actividades Específicas	_____
Educación y Capacitación política	_____	Educación y Capacitación política	_____
Investigación Socioeconómica y política	_____	Investigación Socioeconómica y política	_____
Tareas Editoriales	_____	Tareas Editoriales	_____
		Otras actividades	_____
C) Aportaciones a Campañas Electorales	_____	C) Aportaciones a campañas electorales	_____
TOTAL	_____	TOTAL	_____

b) De la verificación al formato "IA-2-APN" Detalle de ingresos obtenidos por Autofinanciamiento, se observó que no se apega al incluido en el Reglamento de la materia, ya que no indica en el recuadro I. los tipos de eventos de forma correcta, los casos en comento se detallan a continuación:

"IA-2-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL POPULAR SOCIALISTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010			"IA-2-APN" SEGÚN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL POPULAR SOCIALISTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010		
I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS			I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS		
TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTO (\$)	TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTO (\$)
1. CONFERENCIAS	_____	_____	1. CONFERENCIAS	_____	_____
2. ESPECTACULOS	_____	_____	2. ESPECTACULOS	_____	_____
3. RIFAS	_____	_____	3. RIFAS	_____	_____
4. SORTEOS	_____	_____	4. SORTEOS	_____	_____
5. EVENTOS CULTURALES	_____	_____	5. EVENTOS CULTURALES	_____	_____
6. VENTAS EDITORIALES	_____	_____	6. VENTAS EDITORIALES	_____	_____
7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____	_____	7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____	_____
8. VENTA BIENES INMUEBLES	_____	_____	8. VENTA BIENES INMUEBLES	_____	_____
9. VENTA BIENES MUEBLES	_____	_____	9. VENTA BIENES MUEBLES	_____	_____
10. VENTA DE ARTICULOS	_____	_____	10. VENTA DE ARTICULOS	_____	_____
			11. INGRESOS POR OTROS EVENTOS	_____	_____

UFFC/SMDO/SBL/MGPH



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5325/11

Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación Política Nacional Popular Socialista

"IA-2-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL POPULAR SOCIALISTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010	"IA-2-APN" SEGÚN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL POPULAR SOCIALISTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010
TOTAL	TOTAL

OK

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los formatos "IA-APN" Informe Anual e "IA-2-APN", Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento, de forma impresa y medio magnético, debidamente corregidos.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2, 11.3 y 11.4 en relación con los formatos "IA-APN" Informe Anual e "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento del Reglamento de la materia.

Control de Folios

De la revisión al "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se observó que existe una diferencia en el renglón (14) Total de recibos pendientes de utilizar, ya que no muestra de forma correcta los folios pendientes de utilizar. El caso en comento se detalla a continuación:

2

FOLIOS IMPRESOS			UTILIZADOS		CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
INICIAL	FINAL	TOTAL	EJERCICIOS ANTERIORES	EN EL EJERCICIO		
DATOS SEGÚN SU AGRUPACIÓN						
001	100	100	63	13	0	13
DATOS SEGÚN AUDITORIA						
001	100	100	63	13	0	24

OK

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Proporcione el "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, en forma impresa y medio magnético debidamente corregido, donde se refleje el total de recibos pendientes de utilizar de forma correcta.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.4 y 12.3 inciso d) del Reglamento de la materia.

UFFC/SMDO/SBL/MGP



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5325/11

Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación Política Nacional Popular Socialista

Órganos Directivos

De la verificación a la totalidad de las cuentas que integran el rubro de Egresos, se observó que su Agrupación no reportó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integra los Organos Directivos de su Agrupación Política a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, los casos en comento se detallan a continuación:

3

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
CONSEJO POLITICO NACIONAL			
NACIONAL	C. TOMÁS AGUILAR YEDRA	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. JOSÉ FRANCISCO BARTOLO CALDERÓN	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. HONORIO BAUTISTA GALINDO	MIEMBRO	
NACIONAL	C. AUREA IRMA CISNEROS CHÁVEZ	MIEMBRO	
NACIONAL	C. VÍCTOR DE LA ROSA RAMÍREZ	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. MARÍA NARCISO ESCOBAR JIMÉNEZ	MIEMBRO	
NACIONAL	C. MANUEL FERNÁNDEZ FLORES	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. NÉSTOR GARCÍA SÁNCHEZ	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. HELIODORO GÓMEZ SÁNCHEZ	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. LEONCIO HERNÁNDEZ CASTRO	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. JULIO JACOME LÓPEZ	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. CARLOS LUIS JIMÉNEZ OSUNA	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. LUIS ALFONSO JIMÉNEZ OSUNA	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. ANTONIO TIRSO JUÁREZ MENDOZA	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. LUIS LANGARICA ARREOLA	MIEMBRO	
NACIONAL	C. MAXIMILIANO LEÓN MURILLO	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. COSME MERCADO TELLES	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. JOSÉ CARMEN MIRANDA MARTÍNEZ	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. NICASIO MONRREAL CIGARROA	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. SERGIO MORALES CARMONA	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. ROBERTO MOTE ARROLLO	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. ABEL ORGAZ PIERCE	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. SALVADOR OROZCO CUEVA	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. JUAN VÍCTOR ORTEGA RÍOS	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. ETELVINA LUCRECIA PEDRERO VIDAL	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. PABLO PLASCENCIA VILLEGAS	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. JESUS SALGADO HERNÁNDEZ	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. JOEL SÁNCHEZ DURÁN	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. SOCORRO SUÁREZ CANALES	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. JAIME TAPIA SALAZAR	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. MARÍA GUADALUPE TAPIA TRUJILLO	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. HEBE VENCES SÁNCHEZ	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. VILLAREAL SOTO MIGUEL ÁNGEL	MIEMBRO	
NACIONAL	C. MARÍA DE JESÚS VILLEDA HERNÁNDEZ	MIEMBRO	
NACIONAL	C. JAVIER YÁNEZ ZENTENO	MIEMBRO	(1)
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
NACIONAL	C. ETELVINA LUCRECIA PEDRERO VIDAL	MIEMBRO	(1)
NACIONAL	C. MARÍA GUADALUPE TAPIA TRUJILLO	MIEMBRO	(1)
COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA INTERNA			
NACIONAL	C. GUSTAVO ALCARAZ IBARRA	MIEMBRO	
NACIONAL	C. GILBERTO CHÁVEZ LUNA	MIEMBRO	
NACIONAL	C. JUAN VINANUEVA SAMANIEGO	MIEMBRO	
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS			
NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ OSUNA	PRESIDENTE	
NACIONAL	C. GUADALUPE SILVA ARTEAGA	SECRETARÍA DE ESTÍMULOS	
NACIONAL	C. MIGUEL LÓPEZ SÓTELO	SECRETARIO DE SEGUIMIENTO	

FFyC/SMDO/SBL/MGM



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5325/11

Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del
Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación
Política Nacional Popular Socialista

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO Y APLICACIÓN DE SANCIONES	REFERENCIA
NACIONAL	C. ROBERTO ESCAMILLA PÉREZ	SECRETARIO DE CONCILIACIÓN	
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL			
NACIONAL	C. MANUEL HERNÁNDEZ FLORES	PRESIDENTE	(1)
NACIONAL	C. LUIS ALFONSO JIMÉNEZ OSUNA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	(1)
NACIONAL	C. MAXIMILIANO LEÓN MURILLO	SECRETARIO DE RELACIONES	(1)
NACIONAL	C. PABLO PLASCENCIA VILLEGAS	SECRETARIO DE PROPAGANDA	(1)
NACIONAL	C. JUAN VÍCTOR ORTEGA RÍOS	SECRETARIO DE POLÍTICAS DE MASAS	(1)
NACIONAL	C. SERGIO MORALES CARMONA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN POLÍTICA	(1)
NACIONAL	C. NICASIO MONRREAL CIGARROA	SECRETARIO DE POLÍTICA ELECTORAL	(1)
NACIONAL	C. JAIME TAPIA SALAZAR	SECRETARIO DE PRENSA	(1)
NACIONAL	C. NÉSTOR GARCÍA SÁNCHEZ	SECRETARIO DE FINANZAS	(1)
COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES ESTATALES			
CAMPECHE			
ESTATAL	C. EDUWIGES DE LA CRUZ BRECK	PRESIDENTA	
ESTATAL	C. LETICIA DE LA CRUZ BRECK	MIEMBRO	
ESTATAL	C. JAKELIN GONZÁLEZ QUEB	MIEMBRO	
ESTATAL	C. GREGORIO DE LA CRUZ BRECK	MIEMBRO	
COAHUILA			
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL VILLAREAL SOTO	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. NICASIO MONRREAL CIGARROA	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. ARACELI FRANCO DE LA CRUZ	MIEMBRO	
ESTATAL	C. JOEL RAMÓN MONRREAL CIGARROA	MIEMBRO	
COLIMA			
ESTATAL	C. SALVADOR OROZCO CUEVA	PRESIDENTE	(1)
ESTATAL	C. DELFINO CASTILLO CASTILLO	MIEMBRO	
ESTATAL	C. RODOLFO RODRÍGUEZ MORALES	MIEMBRO	
ESTATAL	C. FIDEL GONZÁLEZ NAVARRO	MIEMBRO	
DISTRITO FEDERAL			
ESTATAL	C. IRMA AUREA CISNEROS	PRESIDENTA	
ESTATAL	C. COSME MERCADO TÉLLEZ	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. ABEL OGAS PIERCE	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. JAIME TAPIA SALAZAR	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. VÍCTOR DE LA ROSA RAMÍREZ	MIEMBRO	(1)
GUERRERO			
ESTATAL	C. ROBERTO PIO DÉCIMO MOTE ARROLLO	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. JESÚS ABARCA SANTOS	MIEMBRO	
ESTATAL	C. JESÚS SALGADO HERNÁNDEZ	MIEMBRO	
ESTATAL	C. GREGORIO OLARTE PÉREZ	MIEMBRO	
ESTATAL	C. SERGIO MORALES CARMONA	MIEMBRO	(1)
HIDALGO			
ESTATAL	C. JAVIER YAÑEZ ZENTENO	PRESIDENTE	(1)
ESTATAL	C. SOCORRO SUÁREZ CANALES	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. FLORENTINO RUIZ FLORES	MIEMBRO	
ESTATAL	C. RAYMUNDO MARTÍNEZ MÁRQUEZ	MIEMBRO	
MÉXICO			
ESTATAL	C. JOEL SÁNCHEZ DURÁN	PRESIDENTE	(1)
ESTATAL	C. SAMUEL PEÑA FLORENCIO	MIEMBRO	
ESTATAL	C. JOSÉ CABELLO CASTRO	MIEMBRO	
ESTATAL	C. ALFREDO REZA LÓPEZ	MIEMBRO	
ESTATAL	C. HEBE VENCES HERNÁNDEZ	MIEMBRO	(1)
MICHOACÁN			
ESTATAL	C. VÍCTOR GABRIEL GARCÍA	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. CRESCENCIO MORALES OROZCO	MIEMBRO	

PPfC/SMDO/SBL/MGP



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5325/11

Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación Política Nacional Popular Socialista

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
ESTATAL	C. BARTOLO MALDONADO BENITES	MIEMBRO	
ESTATAL	C. JUAN VÍCTOR ORTEGA RÍOS	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. EDGAR CRUZ GALÁN	MIEMBRO	
NAYARIT			
ESTATAL	C. JORGE ALBERTO MAYORQUIN PÉREZ	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. ERNESTO RIVERA HERRERA	MIEMBRO	
ESTATAL	C. PABLO PLASCENCIA VILLEGAS	MIEMBRO	
ESTATAL	C. SANTIAGO TAPIA PALOMERA	MIEMBRO	
OAXACA			
ESTATAL	C. HELIODORO GÓMEZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE	(1)
ESTATAL	C. NARCISO MARÍA ESCOBAR JIMÉNEZ	MIEMBRO	
ESTATAL	C. BULMARO RAMÍREZ RÍOS	MIEMBRO	
ESTATAL	C. MARIO VELÁZQUEZ CHINÁS	MIEMBRO	
ESTATAL	C. GERMÁN VÁZQUEZ SANTIAGO	MIEMBRO	
SINALOA			
ESTATAL	C. MARIA GUADALUPE TAPIA TRUJILLO	PRESIDENTA	(1)
ESTATAL	C. ROBERTO CRUZ FLORES	MIEMBRO	
ESTATAL	C. JOSÉ ELIGIO VIZCAINO LÓPEZ	MIEMBRO	
ESTATAL	C. CARLOS LUIS JIMÉNEZ OSUNA	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. LUIS ALFONSO JIMÉNEZ OSUNA	MIEMBRO	(1)
SONORA			
ESTATAL	C. GABRIEL PANTOJA CÁRDENAS	PRESIDENTE	
ESTATAL	C. JOSÉ ADALBERTO GAXIOLA MENDIVIL	MIEMBRO	
ESTATAL	C. JOSÉ CARMEN MIRANDA MARTÍNEZ	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. ANTONIO ARGUELLES SIARIQUI	MIEMBRO	
TABASCO			
ESTATAL	C. ETELVINA LUCRECIA PEDRERO VIDAL	PRESIDENTA	(1)
ESTATAL	C. TOMÁS AGUILAR YEDRA	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. MARIA GONZÁLEZ ORTIZ	MIEMBRO	
ESTATAL	C. MANUELA BAUTISTA GONZALEZ	MIEMBRO	
VERACRUZ			
ESTATAL	C. JULIO JÁCOME LÓPEZ JULIO	PRESIDENTE	(1)
ESTATAL	C. LEONCIO HERNÁNDEZ CASTRO	MIEMBRO	(1)
ESTATAL	C. ERIKA SALAZAR QUINONES	MIEMBRO	
ESTATAL	C. LEONARDO GUADALUPE URBANO ENRIQUEZ	MIEMBRO	
ESTATAL	C. JUAN OLEGARIO CAMBRANIZ DZIB	MIEMBRO	

Adicionalmente, como se observa en el cuadro anterior, los directivos señalados con (1) en la columna "Referencia" se encuentran registrados con más de un cargo, por lo que deben informar sobre los periodos en los que estas personas ocuparon cada cargo durante el ejercicio 2010.

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Indicar los periodos en los que las personas señaladas con (1) en la columna de "Referencia" del cuadro que antecede, ocuparon cada uno de los cargos indicados durante el ejercicio 2010.
- Indicar la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2010.
- Las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales, así como los establecido en la normatividad aplicable.

JFC/SMD/SBL/MGP



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5325/11

Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación Política Nacional Popular Socialista

- En caso que los pagos hayan rebasado los 100 días de salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2010 equivalían a \$5,746.00, presentar las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que supere los 500 días de salario, señalados anteriormente, y que en 2010 equivalían a \$28,730, deberán contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"; así como los estados de cuenta bancarios en los que se refleje el cobro de los mismos
- Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.
- Los contratos de prestación de servicios debidamente suscritos entre su agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallan con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 12.1, 18.3, 18.4 y 22.3, inciso a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como el 29, párrafos primero, segundo y séptimo y 29-A, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, en concordancia con el artículo 102 párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie

De la revisión a la cuenta "Aportación de Asociados y Simpatizantes", subcuenta "Aportaciones en Especie", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental recibos "RAF-APN", así como sus respectivos contratos de comodato; sin embargo, omitió presentar las cotizaciones correspondientes a las publicaciones y al bien inmueble otorgados en comodato que avalen el criterio de valuación utilizado. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO				
	NÚMERO	FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
PD-2/01-10	064	31-01-09	Manuel Fernández Flores	Comodato de oficina de enero de 2010	\$2,000.00
PD-1/02-10	065	31-01-09	Manuel Fernández Flores	Comodato de oficina de febrero de 2010	2,000.00
PD-1/03-10	066	28-02-09	Manuel Fernández Flores	Comodato de oficina de marzo de 2010	2,000.00
PD-2/03-10	067	31-03-09	Néstor García Sánchez	Impresión de boletín mensual	6,000.00
PD-1/04-10	068	30-04-09	Manuel Fernández Flores	Comodato de oficina de abril de 2010	2,000.00
PD-1/05-10	069	31-05-09	Manuel Fernández Flores	Comodato de oficina de mayo de 2010	2,000.00
PD-2/06-10	070	31-05-09	Manuel Fernández Flores	Comodato de oficina de junio de 2010	2,000.00
PD-1/07-10	071	30-06-09	Manuel Fernández Flores	Comodato de oficina de julio de 2010	2,000.00
PD-1/08-10	072	30-07-09	Manuel Fernández Flores	Comodato de oficina de agosto de 2010	2,000.00
PD-1/09-10	073	30-08-09	Manuel Fernández Flores	Comodato de oficina de septiembre de 2010	2,000.00
PD-1/10-10	074	30-09-09	Manuel Fernández Flores	Comodato de oficina de octubre de 2010	2,000.00
PD-1/11-10	075	31-10-09	Manuel Fernández Flores	Comodato de oficina de noviembre de 2010	2,000.00
PD-1/12-10	076	31-10-09	Manuel Fernández Flores	Comodato de oficina de diciembre de 2010	2,000.00
TOTAL					\$30,000.00

Adicionalmente se menciona que al verificar los folios presentados por su agrupación se observó un error en el encabezado, el cual se detalla a continuación:

"RAF-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN RECIBO DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE	"RAS-APN" SEGUN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO RECIBO DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE
---	--

UFFC/SMD/SBL/MGRH



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5325/11

Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación Política Nacional Popular Socialista

Como se puede observar por error, el formato tiene una "F", debiendo ser "S".

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los folios "RAS-APN" Aportación de Asociados y Simpatizantes en Especie, debidamente corregidos, anexos a sus respectivas pólizas, cumpliendo con la normatividad aplicable. *utilización correctiva N.S. OK.*
- Las cotizaciones utilizadas para determinar el criterio de valuación utilizado de los bienes muebles e inmuebles otorgados en comodato. *OK.*
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 2.4, 2.6, 3.2, 3.4, y 3.5 del Reglamento de la materia.

Gastos por amortizar

De la verificación a la cuenta "Gastos por Amortizar" subcuenta "Publicaciones mensuales" se observó el registro contable de una póliza, que presenta como soporte documental kardex; así como sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, las cuales carecen de la firma de quien recibe y de quien entrega, los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO DE FOLIO	FEC HA	RECIBO NOMBRE DEL APORTANTE	CONCEPTO	IMPORTE	No.	NOTA DE ENTRADA		No.	NOTA DE SALIDA	
							AUTORIZA	RECIBE		ENTREGA	RECIBE
PD-2013-10	087	31-03-10	Mástor García Sánchez	Donación de la impresión de publicaciones del mes de marzo de 2010	\$6,000.00	001	✓	X	001	X	X
									002	X	X
									003	X	X
									004	X	X

Nota: Presenta firma ✓ No presenta firma X

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- La nota de entrada debidamente firmada por quien recibe las publicaciones en el almacén. *OK.*
- Las notas de salida detalladas en el cuadro anterior, debidamente firmadas por los responsables de entrega y de quien recibe las publicaciones. *OK.*
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.1 y 9.2 del Reglamento de la materia.

[Handwritten signature]
EFFYC/SMDO/SBL/MGPH



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5325/11

Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación Política Nacional Popular Socialista

Cuentas por Cobrar

Al verificar los importes de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente en las subcuentas que integran la cuenta "Cuentas por Cobrar", se observó la existencia de saldos, los cuales se detallan a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDOS AL 31-DIC-09 (SALDOS INICIALES ENE-10) (A)	ADEUDOS GENERADOS EN 2010 (CARGOS) (B)	RECUPERACIÓN DE ADEUDOS O COMPROBACIÓN DE GASTOS EN 2010 (ABONOS) (C)	SALDOS AL 31-DIC-10 D=(A+B-C)	SALDOS CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO AL 31-DIC-10 E=(A-C)
1-10-103-0000-00000	Cuentas Por Cobrar					
1-10-103-1032-00000	Gastos comprobar por					
1-10-103-1032-00003	Néstor García Sánchez	\$39.67	\$0.00	\$0.00	\$39.67	\$39.67

En consecuencia, toda vez que al cierre del ejercicio de 2010, su agrupación mantiene un saldo por \$39.67 con antigüedad mayor a un año, será considerado como no comprobado, salvo que su agrupación informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las gestiones llevadas a cabo para la comprobación o recuperación realizadas durante el ejercicio 2010, así como la documentación correspondiente.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justifique la permanencia de las cuentas por cobrar en cuestión.
- En caso de la cancelación de dichos saldos, presentar las pólizas y documentación soporte respectivas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.7 del Reglamento de la materia.

Pasivos

De la revisión a los saldos reflejados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2010 correspondientes al rubro de Pasivos, subcuenta "Sueldos por pagar", se observó que existe un saldo por un monto de \$7,000.00, el cual según lo establece el Dictamen del ejercicio 2009, en el apartado de Conclusiones Finales, número 6, debió ser trasferido a la cuenta "Déficit o Remanente de Ejercicios Anteriores", como a continuación se transcribe:

6. "La agrupación reportó en la contabilidad saldos de pasivos con antigüedad mayor a un año, subcuenta Sueldos por Pagar por \$7,000.00, los cuales fueron sancionados en 2008, solicitando a ésta Unidad afectar dicho saldo contra la cuenta de "Déficit o Remanente de Ejercicios Anteriores", resultando procedente dicha solicitud."

FFyC/SMD/SBL/MGPH



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5325/11

Asunto: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2010 de la Agrupación Política Nacional Popular Socialista

Por lo anterior, se solicita a su agrupación realice la cancelación de dicho saldo contra la cuenta de "Déficit o Remanente de Ejercicios Anteriores" con la finalidad de que su contabilidad refleje los saldos correctos.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las pólizas, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel en donde se refleje el movimiento antes descrito.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 y 18.7 del Reglamento de la materia.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2010 para que realicen las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.G. ALFREDO CRISTALIN KAULITZ

*Recibi original
Luis Kangerca Arzola
24/08/2011*



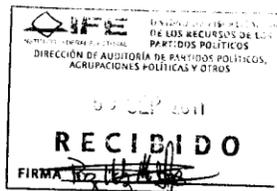
C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente

[Firma]
LFFC/SMDO/SBL/MGRH



México D.F a 02 septiembre de 2011.

**C. P. C.. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLITICOS.**



PRESENTE

En referencia a su oficio UF-DA/5325/11 de fecha 22 de agosto del año en curso, en el cual se me hace saber las observaciones encontradas con motivo de la revisión del informe anual 2010, y por las que se solicita presentar las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiera, por lo cual se da cumplimiento a lo solicitado:

Revisión de Gabinete

Informe Anual.

1. - Se presenta los formatos "IA-APN" Informe Anual e "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por autofinanciamiento, debidamente corregidos.

Control de Folios.

1. - Se proporciona el "CF-RAS-APN" Control de folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, debidamente corregido en forma impresa y magnética.

Órganos Directivos de la Agrupación

1.-No existieron pagos a los compañeros que integran el Órgano Directivo de la Agrupación, ya que **los compañeros trabajan de manera voluntaria para la agrupación** en horarios y actividades por algunas horas al mes de acuerdo al cargo que tienen establecido en la agrupación, **pero siempre de manera voluntaria.**

Respecto al periodo en que nuestros compañeros fungieron en los cargos señalados, es necesario remitirnos a nuestro Estatuto aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, vigente hasta la fecha, toda vez que aun no se han realizado asambleas como lo determina nuestro documento mencionado. En el capitulo III, De las Garantías y Derechos de los miembros, artículo 11 inciso III, Capitulo V, Asamblea Nacional, artículo 19,20, incisos III, V ,VII y VIII, Consejo Político Nacional, artículo 22 y 25,El Comité Ejecutivo Nacional, artículo 28, inciso g, De los órganos intermedios de dirección, artículo 29,Del Consejo Político Estatal, artículo 33,34,37, inciso b y artículo 38.

Anexamos los Documentos Básicos de nuestra Agrupación.

Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie.

1. Se presentan los folios "RAS-APN" Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, debidamente corregidos, anexos a sus respectivas pólizas, cumpliendo con la normatividad aplicable.
2. Se presentan las cotizaciones utilizadas para determinar el criterio de valuación utilizado de los bienes muebles e inmuebles otorgados en comodato.

Gastos por Amortizar.

1. Se presenta la nota de entrada y salida debidamente firmadas por las personas observadas.

Pasivos.

Se presenta el ajuste requerido para, el procedimiento para la depuración del pasivo observado contra la cuenta "Déficit o Remanente de Ejercicios Anteriores", con el fin de evitar que los saldos se arrastren indefinidamente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


Atentamente

Lic. Néstor García Sánchez.
Responsable de la información Financiera.